

Ciudad de México, 17 de octubre de 2011

**CIRCULAR NO. 109**

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E S**

Con relación a las actividades para el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo del ejercicio 2012, a celebrarse el próximo trece de noviembre del año en curso.

Por este conducto, y con fundamento en los artículos 67, fracciones I y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 21, fracciones VII y XVIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les comunico que la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, en su Vigésima Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de octubre del año en curso, aprobó mediante Acuerdo CPPC/59-20<sup>a</sup>. Ext-ord /2011 la ampliación de los plazos establecidos en la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana a celebrarse el 13 de noviembre de 2011, para la presentación de proyectos específicos, en los términos siguientes:

UBICACIÓN	ACTIVIDAD	PLAZO AMPLIADO
Base PRIMERA, Regla Operativa 10	Registró de Proyectos Específicos ante el Coordinador Interno o de Concertación Comunitaria.	Hasta el 20 de octubre de 2011
Base PRIMERA, Regla Operativa 12	Acudir a la Jefatura Delegacional a recibir asesoría, apoyo técnico y solicitar la opinión de viabilidad.	Hasta el 21 de octubre de 2011
Base PRIMERA, Regla Operativa 12	Emitir opinión respecto de la viabilidad de los proyectos específicos.	Hasta el 25 de octubre de 2011
Base PRIMERA, Regla Operativa 12	Remisión por la Jefatura Delegacional, de la relación de proyectos opinados.	El 27 de octubre de 2011



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Base PRIMERA, Regla Operativa 13	Celebración de las sesiones de los comités ciudadanos o Consejos de los Pueblos para preseleccionar los proyectos específicos que se establecerán en el "Cartel Guía".	El 26 de octubre de 2011
Base PRIMERA, Regla Operativa 13	En su caso, celebración de las sesiones de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, para preseleccionar los proyectos específicos que serán sometidos a consulta.	El 27 de octubre de 2011
Base PRIMERA, Regla Operativa 13	Entrega de copia del "Acta Circunstanciada", en donde conste la preselección de proyectos específicos, ante las Direcciones Distritales.	El 28 de octubre de 2011

Lo que hago de su conocimiento para que disponga lo necesario a efecto que dicha determinación sea comunicada personalmente a los Coordinadores Internos de los Comités Ciudadanos, de Concertación Comunitaria de los Consejos de los Pueblos y, en su caso, a los Presidentes de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, según corresponda en sus respectivos ámbitos territoriales de competencia; así como para su publicación en los Estrados de la Dirección Distrital.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. BERNARDO VALLE MONROY**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

C. c. p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente.  
Lic. Fernando José Díaz Naranjo.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.  
Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.- Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente.  
Lic. Julio Enrique de la Fuente Rocha.- Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento. Presente.  
Archivo.